

en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 22 de diciembre de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 22 de diciembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 457/03, interpuesto por don Francisco Rodríguez Vicario ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Granada, se ha interpuesto por don Francisco Rodríguez Vicario, recurso núm. 457/03, contra Resolución de 4 de julio de 2003, dictada por el Sr. Delegado Provincial en Granada de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, por la que se desestima recurso de reposición contra las Resoluciones de esa Delegación Provincial de concesión de gratificaciones por servicios prestados con motivo de las campañas contra incendios forestales de los años 2001 y 2002, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 457/03.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 22 de diciembre de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 22 de diciembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 445/03, interpuesto por don Antonio Sánchez Martínez ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada, se ha interpuesto por don Antonio Sánchez Martínez, recurso núm. 445/03, contra Resolución de 4 de julio de 2003, dictada por el Sr. Delegado Provincial en Granada de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, por la que se desestima recurso de reposición contra las Resoluciones de esa Delegación Provincial de concesión de gratificaciones por servicios prestados con motivo de las campañas contra incendios forestales de los años 2001 y 2002, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 445/03.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas per-

sonas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 22 de diciembre de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 22 de diciembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 452/03, interpuesto por don Fernando Linde Vera, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada, se ha interpuesto por don Fernando Linde Vera, recurso núm. 452/03, contra Resolución de 4 de julio de 2003, dictada por el Sr. Delegado Provincial en Granada de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, por la que se desestima recurso de reposición contra las Resoluciones de esa Delegación Provincial de concesión de gratificaciones por servicios prestados con motivo de las campañas contra incendios forestales de los años 2001 y 2002, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 452/03.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 22 de diciembre de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

CORRECCION de errores a la Resolución de 23 de julio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Lucena del Puerto (Huelva) (VP 398/01).

Detectado un error material en la Resolución de referencia, y en virtud del artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conforme al artículo primero, punto 23, de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, antes referida, pasamos a la siguiente corrección:

En el Anexo II, en la Ficha de Características de Vereda de la Rocina, donde dice «Anchura legal 37,5 m»; debe decir «Anchura legal: 20 m».

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 13 de diciembre de 2003

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 18 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales, de 2 de enero de 2003 (BOJA núm. 12, de 20 de enero de 2003), por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2003, y en cumplimiento de lo establecido en su artículo 17, esta Delegación Provincial ha resuelto publicar las subvenciones concedidas que a continuación se relacionan:

COMUNIDAD GITANA

ENTIDAD	PROGRAMA/PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN
FUNDACIÓN STA. M ^a DE BELÉN	Programa: ESCUELA DE VERANO	15.100,00 euros
ASOC. ROMANO DROM	Programa: RROMANIPÉ	6.500,00 euros
ASOC. ROMANO DROM	MANTENIMIENTO	6.000,00 euros
ASOC. ROMANÍ CHAYA	MANTENIMIENTO	6.000,00 euros
ASOC. ROMANÍ DON DIBE	Programa: ROMIS - CALÓ	3.509,00 euros
ASOC. ROMANÍ CHAYA	Programa: CHALAR (CAMINAR)	2.700,00 euros
ASOC. ROMANÍ ARACENA	Programa: AYUDA A LA COMUNIDAD GITANA	1.960,00 euros
ASOC. GITANA LA POTOCA	Programa: DESDE EL ALMA GITANA	1.800,00 euros
ASOC. HACIENDO CAMINO	Programa: ESTAMOS EN EL CAMINO	1.800,00 euros
ASOC. LA LIBERTAD MESTIPEN	Programa: FORMACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN	1.500,00 euros
ASOC. ROMANÍ ARACENA	EQUIPAMIENTO	1.130,00 euros
ASOC. ROMANO DROM	EQUIPAMIENTO	870,00 euros

EMIGRANTES

ENTIDAD	PROGRAMA/PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN
AYTO. CARTAYA	Programa: "OFICINAS DE APOYO CAMPAÑA"	7.500,00 euros
AYTO. LEPE	Programa: "OFICINAS DE APOYO CAMPAÑA"	6.673,00 euros
AYTO. ROCIANA DEL CDO.	Programa: "OFICINAS DE APOYO CAMPAÑA"	5.831,00 euros
AYTO. LUCENA DEL PUERTO	Programa: "OFICINAS DE APOYO CAMPAÑA"	5.831,00 euros
AYTO. ALMONTE	Programa: "OFICINAS DE APOYO CAMPAÑA"	5.831,00 euros
AYTO. MOGUER	Programa: "OFICINAS DE APOYO CAMPAÑA"	5.000,00 euros
AYTO. BOLLULLOS DEL CDO.	Programa: "OFICINAS DE APOYO CAMPAÑA"	4.500,00 euros
AYTO. ISLA CRISTINA	Programa: "OFICINAS DE APOYO CAMPAÑA"	4.250,00 euros
AYTO. PALOS FRA	Programa: "OFICINAS DE APOYO CAMPAÑA"	3.750,00 euros
AYTO. BONARES	Programa: "OFICINAS DE APOYO CAMPAÑA"	3.600,00 euros
AYTO. SAN BARTOLOMÉ T.	Programa: "OFICINAS DE APOYO CAMPAÑA"	3.600,00 euros
AYTO. CARTAYA	Mantenimiento GUARDERÍA TEMPORERA	28.000,00 euros
AYTO. PALOS FRA.	Mantenimiento GUARDERÍA TEMPORERA	24.500,00 euros
AYTO. PAYMOGO	Mantenimiento GUARDERÍA TEMPORERA	18.900,00 euros
AYTO. PUEBLA DE GUZMÁN	Mantenimiento GUARDERÍA TEMPORERA	15.045,00 euros
AYTO. SAN BARTOLOMÉ T.	Mantenimiento GUARDERÍA TEMPORERA	6.130,00 euros
AYTO. CABEZAS RUBIAS	Mantenimiento GUARDERÍA TEMPORERA	6.130,00 euros
AYTO. SANTA BÁRBARA DE C.	Mantenimiento GUARDERÍA TEMPORERA	5.230,00 euros
AYTO. BONARES	Mantenimiento GUARDERÍA TEMPORERA	2.100,00 euros
AYTO. LEPE	Mantenimiento AULA DE ACOGIDA	14.150,00 euros
AYTO. CARTAYA	Mantenimiento AULA DE ACOGIDA	13.770,00 euros
AYTO. MOGUER	Mantenimiento AULA DE ACOGIDA	11.350,00 euros
AYTO. PALOS FRA	Mantenimiento AULA DE ACOGIDA	5.670,00 euros
AYTO. SAN BARTOLOMÉ T.	Mantenimiento AULA DE ACOGIDA	4.500,00 euros
AYTO. LUCENA DEL PUERTO	Mantenimiento AULA DE ACOGIDA	3.640,00 euros
AYTO. ROCIANA CDO.	Mantenimiento AULA DE ACOGIDA	2.699,51 euros

ENTIDAD	PROGRAMA/PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN
AYTO. LA REDONDELA	Mantenimiento AULA DE ACOGIDA	2.540,00 euros
AYTO. BONARES	Mantenimiento AULA DE ACOGIDA	2.050,00 euros
AYTO. DE CORTEGANA	TRANSPORTE TEMPOREROS	15.105,60 euros
AYTO. DE AROCHE	TRANSPORTE TEMPOREROS	11.967,00 euros
AYTO. CABEZAS RUBIAS	TRANSPORTE TEMPOREROS	3.176,00 euros
AYTO. DE EL CERRO DE ANDEVALO	TRANSPORTE TEMPOREROS	2.417,40 euros
AYTO. PAYMOGO	TRANSPORTE TEMPOREROS	2.100,00 euros
AYTO. ROSAL DE LA FRONTERA	TRANSPORTE TEMPOREROS	1.233,00 euros
AYTO. CARTAYA	Formación e Integración para hijos de tempor.	8.500,00 euros
AYTO. PAYMOGO	Actividades formativas y de Integración social	6.000,00 euros
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS		
BETURIA	Dinamización de emigrantes retornados 2003	3.000,00 euros
AYTO. CARTAYA	Estudios y Jornadas Técnicas	1.882,12 euros
AYTO. ALMONASTER LA REAL	Recursos locales frente a la emigración	11.682,00 euros
AYTO. PUEBLA DE GUZMÁN	Curso de Estheticien	6.358,00 euros
AYTO. CORTEGANA	Prevención migraciones de temporada	6.000,00 euros
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES	ATENCIÓN A EMIGRANTES RETORNADOS	10.717,59 euros
M ^a JOSÉ ROFA VEGA	GASTOS EXTRAORDINARIOS DERIVADOS DEL RETORNO	2.500,00 euros
MANUELA SÁNCHEZ SÁNCHEZ	GASTOS EXTRAORDINARIOS DERIVADOS DEL RETORNO	1.500,00 euros

INMIGRANTES

ENTIDAD	PROGRAMA/PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN
AYTO. LEPE	Aula Intercultural	5.625,00 euros
AYTO. ISLA CRISTINA	Aula Intercultural	4.350,00 euros
AYTO. CARTAYA	Servicio de Información y Orientación al Inmigrante	4.000,00 euros
AYTO. ROCIANA DEL CDO.	Integración Social de los Inmigrantes	3.500,00 euros
AYTO. CARTAYA	Aula de Normalización Lingüística	3.000,00 euros
AYTO. CARTAYA	Propiciar la interculturalidad en la población infantil	3.000,00 euros
AYTO. CARTAYA	Promover la tolerancia y actitudes contra el racismo	3.000,00 euros
AYTO. CARTAYA	Promoción Cultural, Social y Laboral de Mujeres Inmigran.	3.000,00 euros
AYTO. MOGUER	Educación en la interculturalidad a la población infantil	3.000,00 euros
AYTO. MOGUER	Prevenir actitudes de racismo y xenofobia	3.000,00 euros
AYTO. ALMONTE	Programa de Actuación Intercultural	3.000,00 euros
AYTO. ALMONTE	Cocina intercultural en Doñana	3.000,00 euros
AYTO. ALOSNO	Promoción de la población inmigrantes	3.000,00 euros
AYTO. LEPE	Muestra gastronómica intercultural	2.704,00 euros
AYTO. MOGUER	Refuerzo del alojamiento temporal	1.775,00 euros
AYTO. SAN BARTOLOMÉ T.	I Jornadas de sensibilización intercultural	1.500,00 euros
AYTO. CARTAYA	Mantenimiento ALBERGUE CASA DEL GATO	63.143,49 euros
AYTO. MOGUER	Mantenimiento PISOS ACOGIDA	14.953,00 euros
AYTO. CARTAYA	Mantenimiento PISOS ACOGIDA	12.500,00 euros
AYTO. LEPE	Mantenimiento PISOS ACOGIDA	10.000,00 euros
AYTO. ALMONTE	Mantenimiento PISOS ACOGIDA	1.100,00 euros
UNIVERSIDAD DE HUELVA	Curso de Otoño: "Las Migraciones Contemporáneas:"	8.500,00 euros
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANDALUCÍA	Curso de Verano: "El menor inmigrante no acompañado."	7.512,52 euros
AYTO. LEPE	Mantenimiento DUCHAS Y LAVANDERÍA	4.655,00 euros
AYTO. LEPE	Mantenimiento MODULOS VIVIENDAS PARA TEMPOREROS	3.867,00 euros
AYTO. ALMONTE	Mantenimiento DUCHAS Y LAVANDERÍA	2.862,00 euros
AYTO. ALMONTE	PUNTO DE DEFENSA JURÍDICA	15.780,00 euros
AYTO. CARTAYA	MEDIADOR INTERCULTURAL	15.000,00 euros
AYTO. ALMONTE	MEDIADOR INTERCULTURAL	15.000,00 euros
AYTO. LUCENA DEL PUERTO	MEDIADOR INTERCULTURAL	7.961,75 euros
AYTO. PALOS FRA.	MEDIADOR INTERCULTURAL	7.300,20 euros